

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES.

MADRID.

En Getxo, a 05 de agosto de 2026.

De conformidad con lo establecido en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, Minerales y Productos Derivados, S.A. (en anagrama, MINERSA) procede, por medio del presente escrito, a comunicar el siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de MINERSA ha acordado por unanimidad designar a D. Pablo Bruno Marco-Gardoqui Alcalá-Galiano y D. Carlos Barrenechea del Arenal como Consejeros-Delegados solidarios.

Lo que se comunica a esa CNMV a los efectos oportunos, y con el carácter de otra información relevante.

Jon Arcaraz Basaguren.
Secretario Consejo Administración.